

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el pasado 28 de Noviembre del corriente año, ha dejado de existir en la ciudad de Río Grande la señora Rosa TRIVIÑO, por lo que la suscripta encomendó la compra de coronas.

Que por ello que corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0001-00002224 correspondiente a Florería JARDÍN FUEGUINO de Carmen Elsa WIBERGER por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002224 correspondiente a Florería JARDÍN FUEGUINO de Carmen Elsa WIBERGER por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

536 / 06

